

NOTA DE PRENSA

12 de marzo de 2020

El BCE anuncia medidas para apoyar las condiciones de liquidez de las entidades de crédito y la actividad en los mercados monetarios

- Se llevarán a cabo una serie de operaciones de financiación a plazo más largo adicionales para salvaguardar la liquidez y las condiciones de los mercados monetarios.
- Las operaciones se adjudicarán semanalmente y todas vencerán el 24 de junio de 2020, fecha de liquidación de la cuarta operación TLTRO III.

El Consejo de Gobierno del Banco Central Europeo (BCE) ha decidido hoy realizar operaciones de financiación a plazo más largo (LTRO, por sus siglas en inglés) adicionales para proporcionar un apoyo de liquidez inmediato a las entidades de crédito y salvaguardar las condiciones en los mercados monetarios. Aunque no se observan signos importantes de tensiones en los mercados monetarios ni de escasez de liquidez en el sistema bancario, estas operaciones ofrecerán una protección eficaz en caso necesario.

Las operaciones se efectuarán mediante procedimientos de subasta a tipo de interés fijo con adjudicación plena. El tipo de interés de estas operaciones será igual a la media del tipo aplicable a la facilidad de depósito durante la vigencia de la operación respectiva. Los intereses se abonarán al vencimiento de la operación correspondiente. Todas las operaciones vencerán el 24 de junio de 2020.

Las operaciones se llevarán a cabo según el calendario indicativo que figura a continuación. La primera operación se anunciará el 16 de marzo de 2020, se adjudicará el 17 de marzo de 2020 y se liquidará el 18 de marzo de 2020.

Banco Central Europeo Dirección General de Comunicación
División de Relaciones con los Medios de Comunicación Globales,
Sonnemannstrasse 20, 60314 Frankfurt am Main, Alemania
Tel.: +49 69 1344 7455, correo electrónico: media@BCE.europa.eu, sitio web: www.BCE.europa.eu

Se permite su reproducción, siempre que se cite la fuente.
Traducción al español: Banco de España.

NOTA DE PRENSA / 12 de marzo de 2020

El BCE anuncia medidas para apoyar las condiciones de liquidez de las entidades de crédito y la actividad en los mercados monetarios

Calendario indicativo de las nuevas operaciones de financiación a plazo más largo que se realizarán a partir de marzo de 2020

Anuncio	Adjudicación	Liquidación	Vencimiento
Lunes 16 de marzo de 2020	Martes 17 de marzo de 2020	Miércoles 18 de marzo de 2020	Miércoles 24 de junio de 2020
Lunes 23 de marzo de 2020	Martes 24 de marzo de 2020	Miércoles 25 de marzo de 2020	Miércoles 24 de junio de 2020
Lunes 30 de marzo de 2020	Martes 31 de marzo de 2020	Miércoles 1 de abril de 2020	Miércoles 24 de junio de 2020
Lunes 6 de abril de 2020	Martes 7 de abril de 2020	Miércoles 8 de abril de 2020	Miércoles 24 de junio de 2020
Jueves 9 de abril de 2020	Martes 14 de abril de 2020	Miércoles 15 de abril de 2020	Miércoles 24 de junio de 2020
Lunes 20 de abril de 2020	Martes 21 de abril de 2020	Miércoles 22 de abril de 2020	Miércoles 24 de junio de 2020
Lunes 27 de abril de 2020	Martes 28 de abril de 2020	Miércoles 29 de abril de 2020	Miércoles 24 de junio de 2020
Lunes 4 de mayo de 2020	Martes 5 de mayo de 2020	Miércoles 6 de mayo de 2020	Miércoles 24 de junio de 2020
Lunes 11 de mayo de 2020	Martes 12 de mayo de 2020	Miércoles 13 de mayo de 2020	Miércoles 24 de junio de 2020
Lunes 18 de mayo de 2020	Martes 19 de mayo de 2020	Miércoles 20 de mayo de 2020	Miércoles 24 de junio de 2020
Lunes 25 de mayo de 2020	Martes 26 de mayo de 2020	Miércoles 27 de mayo de 2020	Miércoles 24 de junio de 2020
Lunes 1 de junio de 2020	Martes 2 de junio de 2020	Miércoles 3 de junio de 2020	Miércoles 24 de junio de 2020
Lunes 8 de junio de 2020	Martes 9 de junio de 2020	Miércoles 10 de junio de 2020	Miércoles 24 de junio de 2020

Como las operaciones vencerán el 24 de junio de 2020, es decir, en la fecha de liquidación de la cuarta operación TLTRO III, las entidades de contrapartida que pueden participar en las TLTRO III podrían traspasar todo el saldo vivo de las nuevas LTRO a la cuarta operación TLTRO III adjudicada el 18 de junio de 2020 y que se liquidará el 24 de junio de 2020.

El BCE está preparado para ofrecer liquidez adicional en caso necesario.

Banco Central Europeo Dirección General de Comunicación
División de Relaciones con los Medios de Comunicación Globales,
Sonnemannstrasse 20, 60314 Frankfurt am Main, Alemania
Tel.: +49 69 1344 7455, correo electrónico: media@BCE.europa.eu, sitio web: www.BCE.europa.eu

Se permite su reproducción, siempre que se cite la fuente.
Traducción al español: Banco de España.

NOTA DE PRENSA / 12 de marzo de 2020

El BCE anuncia medidas para apoyar las condiciones de liquidez de las entidades de crédito y la actividad en los mercados monetarios

Persona de contacto para consultas de los medios de comunicación: [Stefan Ruhkamp](#),
tel.: +49 69 1344 5057.

Notas:

- En el [sitio web del BCE](#) se puede consultar Información más detallada sobre las operaciones de mercado abierto del BCE, incluidas las OFPML y las operaciones de financiación a plazo más largo con objetivo específico (TLTRO, por sus siglas en inglés).

Banco Central Europeo Dirección General de Comunicación
División de Relaciones con los Medios de Comunicación Globales,
Sonnemannstrasse 20, 60314 Frankfurt am Main, Alemania
Tel.: +49 69 1344 7455, correo electrónico: media@BCE.europa.eu, sitio web: www.BCE.europa.eu

Se permite su reproducción, siempre que se cite la fuente.
Traducción al español: Banco de España.